

CRISIS COVID-19 EN ESPAÑA

Monitorización política, regulatoria y económica | Martes 5 de mayo de 2020

España pone en marcha este martes un nuevo enfoque del diagnóstico precoz del coronavirus. El peso de la detección y el seguimiento pasa de los hospitales a los centros de salud, donde los profesionales de atención primaria tendrán que realizar test en menos de 24 horas a los casos sospechosos, de acuerdo con la nueva Estrategia de Diagnóstico. Los profesionales del sector representan más del 20% del total de positivos en el país y, junto con los centros sanitarios, son el principal foco de infección.

Esta es la situación general, actualizada con las novedades más relevantes:

CONTEXTO POLÍTICO Y REGULATORIO

- El Consejo de Ministros solicitará este martes autorización al Congreso para una **cuarta prórroga** del estado de alarma, previsiblemente hasta el sábado 23 de mayo incluido. Los apoyos parlamentarios todavía no están asegurados.
 - La vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, se encuentra en negociaciones con **PP**, **ERC** y **PNV** para intentar desatascar la prolongación del estado de alarma, cuya aprobación debería producirse este miércoles.
 - En los últimos días, estos tres partidos –que suman casi un tercio de los escaños del Congreso– se han posicionado **en contra** de mantener esta situación hasta finales de mayo e incluso durante el mes de junio, mientras dure el proceso de transición o “desescalada” anunciado por el Ejecutivo.
 - El PP ya ha confirmado su negativa a apoyar la extensión del plazo, aunque todavía no ha anunciado si el sentido de su voto será el ‘no’ o la **abstención**. Apenas 24 horas antes del pleno, el alcalde de Madrid, José Luis Almeida, ha asegurado que un encuentro *online* en elEconomista que en este momento “no se dan las circunstancias para prorrogar el estado de alarma”.
 - La presidenta de **Ciudadanos**, Inés Arrimadas, habló este lunes con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para intentar llegar a un acuerdo sobre la prórroga. Este partido ha **condicionado su apoyo** en la votación a que el Ejecutivo se comprometa a un plan de salida a medio plazo del estado de alarma, vigente desde el pasado 14 de marzo.
- El Gobierno aprueba este martes el **tercer tramo de avales para empresas** por parte del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y por un valor de 24.500 millones. De nuevo, se reservará el 50% de los avales a pymes y a autónomos, por estar considerados como el colectivo que más impacto está sufriendo a causa de la crisis económica generada por el coronavirus.

- El Gobierno planea **limitar a 15 el número de alumnos por aula** para el curso que viene. El Ministerio de Educación y las comunidades autónomas prevén un modelo escolar mixto 'online' y presencial.

IMPACTO ECONÓMICO

- El **número de parados** registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo se disparó en 282.891 desempleados en abril. Una subida del 8%, el mayor repunte en un mes de abril de toda la serie histórica, de acuerdo con los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social publicados este martes.
 - El paro subió con "especial intensidad" durante la Semana Santa y fue moderando su ritmo de crecimiento en las últimas semanas de abril, según el Gobierno. La cifra total alcanza los **3.831.203 desempleados**, la más alta desde mayo de 2016.
- La CEOE ha pedido al Gobierno que **se tenga en cuenta a las empresas** en la gestión de la "desescalada". La patronal considera que es necesario extender el régimen de diferimiento y aplazamiento del ingreso de deudas tributarias a todas las compañías afectadas por la crisis sanitaria, así como retrasar al menos seis meses los plazos de autoliquidación de impuestos y suspender los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.
- El Gobierno ha habilitado el proceso que permitirá a **empleadas de hogar y contratados temporales sin derecho a prestación** solicitar desde este martes los subsidios de desempleo extraordinarios aprobados a finales de marzo, según dos resoluciones publicadas este lunes en el Boletín Oficial del Estado (BOE).
- El Consejo Empresarial del Juego, que aúna al 60% de este sector y en especial a las **casas de apuestas** físicas, quiere poder reabrir sus establecimientos cuanto antes. La patronal exige al Gobierno "mayor claridad en la desescalada" y pide que se les trate como a los locales de comercio y hostelería.

PRÓXIMOS PASOS

- **Miércoles 6 de mayo** – El pleno del Congreso vota la prórroga.
- **Lunes 11 de mayo** – Comienza la fase 1 del plan de "desescalada" en provincias e islas que cumplan los requisitos. Se permite la reapertura parcial de pequeños comercios –salvo en centros comerciales– y de terrazas con su aforo limitado al 30%, así como hoteles y alojamientos turísticos excepto las zonas comunes.
- **Sábado 23 de mayo** – Último día de la cuarta prórroga del estado de alarma, siempre y cuando sea autorizada por la mayoría del Congreso.

CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS APROBADAS

- **14 de marzo** – Declaración del **estado de alarma** por el Real Decreto 463/2020, con limitaciones a la libertad de circulación y medidas para reforzar el Sistema Nacional de Salud a nivel nacional y garantizar el abastecimiento alimentario.
- **17 de marzo** – Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al **impacto económico y social**. El Real Decreto-ley 8/2020 incluye medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables y de flexibilización de los ERTes o mecanismos de ajuste temporal de empleo para evitar despidos, así como garantías de liquidez para sostener la actividad económica.
- **19 de marzo** – Cierre al público de **establecimientos de alojamiento turístico**.
- **22 de marzo** – Entrada en vigor del **cierre de fronteras** por un plazo inicial de 30 días, posteriormente prorrogado hasta el 15 de mayo.
- **23 de marzo** – Nuevas restricciones al **transporte público colectivo**, aunque sin llegar a su paralización absoluta.
- **25 de marzo** – El Congreso autoriza la **primera prórroga del estado de alarma**.
- **27 de marzo** – El Real Decreto-ley 9/2020 establece que los **despidos** motivados por la crisis del coronavirus no se considerarán justificados.
- **29 de marzo** – Aprobación de **nuevas restricciones**. Se paralizan durante dos semanas las actividades económicas consideradas “no esenciales”.
- **31 de marzo** – Real Decreto-ley 11/2020 de **medidas urgentes complementarias** para trabajadores, consumidores, familias, colectivos vulnerables, empresas y autónomos afectados por la crisis del coronavirus.
- **8 de abril** - Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de **empleo agrario**.
- **9 de abril** – El Congreso autoriza la **segunda prórroga** del estado de alarma.
- **21 de abril** – Nuevas medidas en el **ámbito económico y laboral** para ayudar a pymes y autónomos, entre otros, a través del Real Decreto-ley 15/2020.
- **22 de abril** – El Congreso autoriza la **tercera prórroga** del estado de alarma.
- **25 de abril** – La Orden SND/370/2020 permite que los **menores de 14 años** puedan salir en ciertas condiciones a partir del domingo 26 de abril.
- **28 de abril** – El Consejo de Ministros aprueba el **plan de “desescalada”** para el levantamiento de las restricciones de movilidad y la reactivación económica, en cuatro fases que se extenderán a lo largo de mayo y junio.